



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de que, a través del organismo que corresponda, proceda a enviar a la comisión Bicameral de Acuerdos de esta Legislatura los pliegos destinados a cubrir las vacantes de todos los Juzgados de Circuitos a lo largo y ancho del territorio provincial, dado que los mismos constituyen una pieza fundamental para instrumentar la Reforma Judicial sin la necesidad de crear Nuevos Cargos ni causar mayores gastos de Infraestructura.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con una línea horizontal que atraviesa la base de la escritura.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente, esta Cámara de Diputados votó por unanimidad la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial y al Código Procesal Civil y Comercial que apunta a reformar determinados Fueros como Ser los Tribunales Colegiados de Familia y de Responsabilidad Extracontractual y Transformar a los Juzgados de Circuito en Juzgados de Distrito, Ampliando la competencia material de los mismos y contribuyendo de esta manera a una justicia más eficiente y dinámica.

Sabemos, que en la actualidad existe un número significativo de Juzgados de Circuitos que se encuentran vacantes a lo largo y ancho de todo el territorio provincial, desde la ciudad de Rosario hasta Avellaneda, constituyendo los mismos una pieza fundamental para instrumentar la presente Reforma Judicial, Sin la necesidad de Crear nuevos cargos ni generar mayores gastos de infraestructura.

El Concurso fue oportunamente abierto y se tomaron los correspondientes exámenes, también se confeccionó por el Poder Ejecutivo una terna y enviados los Pliegos para su tratamiento, conforme al Mensaje 5050 de fecha 29 de Agosto de 2023 por el ex Gobernador Omar Perotti, el cual debió ser retirado sin su correspondiente tratamiento por razones de público conocimiento; motivo por el cual y a los fines de poder contar con uno de los pilares fundamentales para poder instrumentar la presente Reforma Judicial ut-supra mencionada, solicitamos que se remitan los siguientes pliegos para su tratamiento y consideración:

- Tribunales con Asiento en la Ciudad de Coronda:
Juez de Primera Instancia de Circuito:
Doctor URETA CORTES, Rodrigo Carlos (Clase 1977 – MI 25.480.583)
- Tribunales con Asiento en la Ciudad de Santa Carlos Centro:
Juez de Primera Instancia de Circuito:
Doctor DEPETRIS, Franciso Jose, (Clase 1980- MI 28.241.259)
- Tribunales con Asiento en la ciudad de San Javier:
Juez de Primera Instancia de Circuito:
Doctor MERLO, Daniel Federico (Clase 1972- MI 22.620.079)
- Tribunales con Asiento en la ciudad de el Trébol
Jueza de Primera Instancia de Circuito
Doctora de la TORRE, María de los Milagros (Clase 1987 – MI 33.068.617)
- Tribunales en la Ciudad de Rosario:
Juez de Cámara de Apelación de Circuito:

Doctor ARICHULUAGA Eduardo Horacio (Clase 1964- MI 17.229.025)

- Tribunales con Asiento en la ciudad de San Lorenzo

Juez de Primera Instancia de Circuito

Doctor Roldan Guillermo (Clase 1976 – MI 25.101.773)

- Tribunales con Asiento en la ciudad de las Rosas

Juez de Primera Instancia de Circuito

Doctor VALDEZ TIETJEN Benjamin (Clase 1989 – MI 34.408.156)

- Tribunales con Asiento en la ciudad de Venado Tuerto

Juez de Primera Instancia de Circuito:

Doctor CHASCO Martin Carlos (Clase 1982 MI 29.560.751)

- Tribunales con Asiento en la Ciudad de Avellaneda

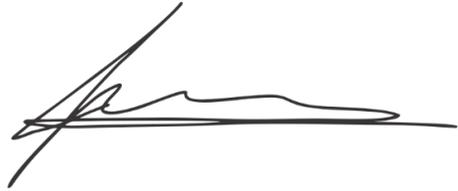
Juez de Primera Instancia de Circuito:

Doctor SAVAGNA, Diego Emilio (Clase 1976 – MI 25.303.807)

Que sumado a los argumentos expuestos debemos poner en resalto, que la falta de magistrados en todos estos juzgados, obliga a que otros deban suplirlos, dejando las tareas inherentes a sus propios juzgados de los que son titulares, ralentizando su desempeño profesional y generando una gran afectación a toda la comunidad de las distintas localidades de la provincia ya sean ciudadanos/as y profesionales Abogados/as, Contadores, Peritos/as etc.

Por todos estos motivos, Sra. Presidenta, y en atención a garantizar el derecho constitucional y de tratados internacionales de Derechos Humanos de acceso a la jurisdicción, es que solicito acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial